



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1.

OBJETO:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

1.	“MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE”
-----------	---

DICIEMBRE DE 2022



TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	4
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	5
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	6
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	7
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	7
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	14
2.1.2. CONSORCIO INTERDOTACIÓN 2022	15
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	15
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	17
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	17
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	20
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	20
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	27
3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	28



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE”** y cuyo cierre se efectuó a los veintiún (21) días de noviembre de 2022, a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>21/11/2022</u> <u>09:00 a.m.</u>	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 20/11/2022: 9:50 p. m. 9:53 p. m. 9:56 p. m. 9:57 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO INTERDOTACIÓN 2022	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S BIC (75%) RAACH INGENIERIA S.A.S (25%)	Cuatro (4) Correos recibidos el 21/11/2022: 8:10 a. m. 8:11 a. m. 8:12 a. m. 8:13 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE”** y cuyo cierre se efectuó a los veintiún (21) días de noviembre de 2022, a las 09:00 a.m., se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”



De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 3 - 7	N/A	N/A
2 Declaración juramentada preferencia orden de elegibilidad (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 9 - 11	N/A	N/A
3 Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 13 - 23	N/A	N/A
5 Documento de constitución del proponente plural (Anexo No. 16)	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 25 - 28	N/A	N/A
8 Registro único de proponentes	N/A	N/A	N/A	N/A
9 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 21)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 30 - 31	N/A	N/A
10 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 33	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 35 - 41	N/A	N/A
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 43	N/A	N/A
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 45 - 47	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 49 - 51	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 53 - 53	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 56 - 57	N/A	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 59 - 60	N/A	N/A
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 62 - 64	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 66 - 67	N/A	N/A
20	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 69	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Correo 1 REQUISITOS HABILITANTES - Habilitantes_Remisión 1 - página 72-74	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jhon Andrey Rodríguez Beltrán, contador público Jorge Ignacio Acuña Romero CC. 17.179.449 con T.P. 5791 - T y el contador independiente Yolanda Guerrero Alvarado 52.209.746 CC. con T.P. 118422 -T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 REQUISITOS HABILITANTES - Habilitantes_Remisión 1 - página 75-86	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jhon Andrey Rodríguez Beltrán, contador público Jorge Ignacio Acuña Romero CC. 17.179.449 con T.P. 5791 - T y el contador independiente Yolanda Guerrero Alvarado 52.209.746 CC. con T.P. 118422 -T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 REQUISITOS HABILITANTES - Habilitantes_Remisión 1 - página 87-89	Se presenta la certificación y el dictamen de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Jhon Andrey Rodríguez Beltrán, contador público Jorge Ignacio Acuña Romero CC. 17.179.449 con T.P. 5791 - T y el contador independiente Yolanda Guerrero Alvarado 52.209.746 CC. con T.P. 118422 -T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	Correo 1 REQUISITOS HABILITANTES - Habilitantes_Remisión 1 - página 90-96	Para el contador Jorge Ignacio Acuña Romero CC. 17.179.449 con T.P. 5791 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/10/2022. Para la contadora independiente Yolanda Guerrero Alvarado 52.209.746 CC. con T.P. 118422 -T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 30/08/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,2	3,51	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	41%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	16,12	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,3%	32%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,3%	19%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos: 1. Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarrica en el departamento del Tolima. 2. Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Villahermosa departamento del Tolima. 3. Dotación de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las instituciones educativas del municipio de prado departamento del Tolima.	3-1-92753-007-2020	ARG Consultores & Servicios SAS	24/09/2020	16/07/2021	N.A.	9,87	Liquidado	\$302.997.801,00	333,50	I	100%	\$302.997.801,00	333,50
		\$197.670.900,00								217,57	I	100%	\$197.670.900,00	217,57	
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica - Cesar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto,	3-1-92742-002-2020	ARG Consultores & Servicios SAS	23/10/2020	15/12/2021	N.A.	13,97	Liquidado	\$710.339.798,00	781,86	I	100%	\$710.339.798,00	781,86

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
		específicamente dentro del programa de obras por impuestos													
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Prestar los servicios de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: Dotación de elementos tecnológicos para las sedes educativas de la subregión Urabá y norte del departamento de Antioquia"	3-1-98866-002-2021	ARG Consultores & Servicios SAS	12/10/2021	27/06/2022	N.A.	8,63	Liquidado	\$334.216.260,00	334,22	I	100%	\$334.216.260,00	334,22
														\$1.545.224.759,00	1.667,15



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción y que cuenten con las siguientes características:</p> <p>A. Por lo menos dos (2) de los contratos deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC's".</p> <p>Las anteriores condiciones podrán ser cumplidas de manera integral en uno (1), dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, o, de manera individual.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Se solicita al proponente allegar los documentos técnicos en los que se pueda evidenciar las actividades de mejoramiento de infraestructura realizadas dentro del contrato que tiene por objeto: "El contratista se compromete a ejecutar las obras, la instalación y el suministro de doce (12) soluciones fotovoltaicas para dotación de instituciones educativas, conforme a lo señalado en el proyecto BPIN 20191719000014" "Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica, incluye capacitación en adelante OBRAS Y SUMINISTROS", el cual se desprende de las actividades de interventoría realizadas al contrato No. 2.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folios 96 a 256</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Respuesta observaciones hab Celsia/ Certificación técnica</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con lo requerido.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto interventoría a dotación de mobiliario, dotación de bienes y servicios TIC's y proceso de formación docente. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folios 99 a 145</p>	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	Se corrige fecha de inicio según acta de liquidación aportada.			
	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de dotación de bienes y servicios TIC's, capacitación de formación docente. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Se corrigen fechas de inicio y de terminación según acta de liquidación aportada.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folios 146 a 203	N.A.
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de dotación de bienes y servicios TIC's, incluye dotación de elementos tecnológicos y capacitación de formación docente. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folios 204 a 256	N.A.
Al menos uno de estos contratos deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos de formación docente TIC's de instituciones que estén registradas en el SNIES Sistema nacional de información de la educación superior, es decir, avaladas y aprobadas por el MEN. Las anteriores condiciones podrán ser cumplidas de manera integral en uno (1), dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, o, de manera individual.	De acuerdo a los documentos aportados, se verifica que el proceso de formación docente del contrato No. 2 fue ejecutado por la Fundación Universidad Externado de Colombia, institución que encuentra registrada en el SNIES y por lo tanto, avalada por el MEN. Cumpliendo así con el requisito solicitado.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folios 146 a 203	N.A.
B. Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario".	El contrato No. 1 tiene dentro de su alcance interventoría a 3 proyectos de dotación de mobiliario escolar.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folios 99 a 145	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
Las anteriores condiciones podrán ser cumplidas de manera integral en uno (1), dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, o, de manera individual.	Cumpliendo así con el requisito solicitado.			
<p>C. Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil de infraestructura de sedes educativas y/o mejoramiento para infraestructura de sedes educativas y/o infraestructura institucional"</p> <p>Las anteriores condiciones podrán ser cumplidas de manera integral en uno (1), dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, o, de manera individual.</p>	<p>Se solicita al proponente allegar los documentos técnicos en los que se pueda evidenciar las actividades de mejoramiento de infraestructura realizadas dentro del contrato que tiene por objeto: "El contratista se compromete a ejecutar las obras, la instalación y el suministro de doce (12) soluciones fotovoltaicas para dotación de instituciones educativas, conforme a lo señalado en el proyecto BPIN 20191719000014" "Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica, incluye capacitación en adelante OBRAS Y SUMINISTROS", el cual se desprende de las actividades de interventoría realizadas al contrato No. 2.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folios 146 a 203</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Respuesta observaciones hab Celsia/ Certificación técnica</p>	<p>En documentos de subsanación allegados se puede verificar que el contrato objeto de la interventoría para la instalación de las soluciones fotovoltaicas incluyo dentro de sus actividades cimentaciones superficiales y acometidas (estructura en concreto de soporte de los paneles, anclaje de los paneles mediante perfil de acero hincado a la estructura en concreto y acometidas eléctricas). Se describen a continuación las mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cimentación superficial: Limpieza, excavación, nivelación, armado para anclaje, vaciado de concreto, anclaje estructura metálica. • Acometidas eléctricas: Limpieza, perforación, ensamble tuberías, instalaciones internas. <p>Lo anterior cumple con los solicitado en los TDR.</p>
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados es 1.667,15 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folios 96 a 256	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	sumatoria de por lo menos 762,93 SMMLV.			
Al menos uno de los contratos aportados de la condición A (“Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC’s”), el valor acreditado deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV	El contrato No. 3 acredita este requisito, ya que el objeto corresponde a contrato de interventoría de contratos para bienes y servicios TIC's y además aporta 334,22 SMMLV respectivamente, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 254,31 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folios 96 a 256	N.A.
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se tendrá en cuenta la proporcionalidad del componente de interventoría y/o supervisión de: dotaciones de bienes y/o servicios TIC y/o mobiliario y/o formación docente TIC's y/o mejoramiento de infraestructura de sedes educativas y/o contratos de obra civil de sedes educativas, en el contrato objeto de la interventoría. Aplica de manera exclusiva a la experiencia mínima requerida contenida en este numeral y, por ende, no aplica al requisito de experiencia específica adicional del proponente.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folios 96 a 256	N.A.
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folio 98	N.A.
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folios 96 a 256	N.A.
En el caso de figuras asociativas, el integrante que cuente con el mayor porcentaje de participación deberá aportar el mayor porcentaje de experiencia mínima	N.A.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos_habilitantes_2 - Folios 96 a 256	N.A.



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
requerida, de acuerdo con el número de veces del presupuesto estimado expresado en SMMLV que se exija para la acreditación de la experiencia. Los demás integrantes de la figura asociativa también deberán aportar experiencia mínima requerida válida.				

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



2.1.2. CONSORCIO INTERDOTACIÓN 2022

SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC	75%
RAACH INGENIERÍA S.A.S	25%

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 3 - 7	N/A	N/A
2	Declaración juramentada preferencia orden de elegibilidad (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 674 - 675	N/A	N/A
3	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 15 - 42	N/A	N/A
5	Documento de constitución del proponente plural (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 44 - 47	N/A	N/A
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 50 - 57	N/A	N/A
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 60 - 357	N/A	N/A
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 21)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 360 - 363	N/A	N/A
10	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 366 - 368	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 370 - 372	N/A	N/A
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 375 - 377	N/A	N/A
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 381 - 385	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 388 - 392	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 395 - 399	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
16	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 407 - 411	N/A	N/A
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 9)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 414 - 417	N/A	N/A
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 420 - 425	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 010 - 012	N/A	N/A
20	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 3 Pág. 670 - 672	N/A	N/A



Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Correo 3 - Correo No, 1 Req. Habilitantes - 16. Req. habilitantes orden financiero - página 4-6	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Astrid Rocío Roca Patiño con CC.52.220.185, contador público Claudia Natalia Manosalva CC. 1.013.618.127 con T.P. 173155 - T y Revisor Fiscal Sandra Patricia Figueroa Castiblanco con CC.51.996.201 T.P. 60775 - T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Correo 3 - Correo No, 1 Req. Habilitantes - 16. Req. habilitantes orden financiero - página 9-22	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021. Los Estados Financieros han sido aprobados por la asamblea general de accionistas y autorizados para su divulgación el día 11 de marzo de 2022.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	Correo 3 - Correo No, 1 Req. Habilitantes - 16. Req. habilitantes orden financiero - página 23-25	Se evidencia el Certificado de los Estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados representante legal Astrid Rocío Roca Patiño con CC.52.220.185, contador público Claudia Natalia Manosalva con CC. 1.013.618.127 con T.P. 173155 - T y Revisor Fiscal Sandra Patricia Figueroa con CC.51.996.201 T.P. 60775 - T. Se presenta el dictamen a los Estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmado por Revisor Fiscal Sandra Patricia Figueroa Castiblanco con CC.51.996.201 T.P. 60775 - T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	Correo 3 - Correo No, 1 Req. Habilitantes - 16. Req. habilitantes orden financiero - página 26-33	Para la contadora Claudia Natalia Manosalva con CC. 1.013.618.127 con T.P. 173155 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 26/08/2022. Para la revisora fiscal Sandra Patricia Figueroa con CC.51.996.201 T.P. 60775 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/11/2022.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
RAACH INGENIERIA S A S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Correo 3 - Correo No, 1 Req. Habilitantes - 16. Req. habilitantes orden financiero - página 34-36	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Claudia Marcela Castillo Ospina, contador público Mario Hernán Valderrama Tafur con CC. 79.373.322 T.P. 39244 - T.	N/A
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Correo 3 - Correo No, 1 Req. Habilitantes - 16. Req. habilitantes orden financiero - página 39-41	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Claudia Marcela Castillo Ospina, contador público Mario Hernán Valderrama Tafur con CC. 79.373.322 T.P. 39244 - T.	N/A

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	<p>Correo 3 - Correo No, 1 Req. Habilitantes - 16. Req. habilitantes orden financiero - CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - página 42</p> <p>1. CORREO - GL894 SUBSANACIÓN INTERVENTORIA CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1 - Anexo 1 - Dictamen estados financieros - página 1-2</p>	<p>Se evidencia el Certificado de los Estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Claudia Marcela Castillo Ospina, contador público Mario Hernán Valderrama Tafur con CC. 79.373.322 T.P. 39244 - T. No se presenta el dictamen a los Estados financieros como se establece en el numeral 6.2.3.: "En concordancia con lo referido en el inciso anterior, los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente. Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C."; Se solicita remitir el respectivo documento</p>	<p>Se evidencia el dictamen de los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Claudia Marcela Castillo Ospina, auditor externo Carlos Arturo Niño Jaramillo con CC. 19.479.571 T.P. 21549 - T.</p>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	<p>Correo 3 - Correo No, 1 Req. Habilitantes - 16. Req. habilitantes orden financiero - página 43-46</p> <p>1. CORREO - GL894 SUBSANACIÓN INTERVENTORIA CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1 - Anexo 1 - Dictamen estados financieros - página 3-5</p>	<p>Para el contador Mario Hernán Valderrama Tafur con CC. 79.373.322 T.P. 39244 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/10/2022. Se solicita remitir los documentos del contador público externo que dictamina los Estados financieros tratados en el requisito anterior.</p>	<p>Para el auditor externo Carlos Arturo Niño Jaramillo con CC. 19.479.571 T.P. 21549 - T. , se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 30/11/2022.</p>

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,2	42,2	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	2%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	971,01	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,3%	20%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,3%	19%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Computadores para Educar	<p>“Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica a los contratos que tienen por objeto “seleccionar los contratistas que ejecuten tanto la estrategia de acceso así como la estrategia de formación (ETICA@) en las sedes oficiales focalizadas y la planta docente y directivos seleccionados por Computadores para Educar para el periodo 2015” y realizar el proceso de interventoría técnica a las condiciones de uso de las tabletas entregadas en el marco de la segunda convocatoria pública dirigida a todos los entes territoriales del país que accedieron a tabletas para el sector educativo de carácter oficial durante los años 2014 y 2015 y a las condiciones de uso y apropiación de la estrategia de acceso y formación para la apropiación pedagógica de las TIC en la vigencia 2014, en la Región No. 1 conformada por los departamentos de San Andrés y Providencia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Sucre, Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare,</p>	096-2015	<p>Consortio Interventores CPE/ SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC 60%</p>	29/09/2015	30/04/2016	N.A.	7,17	Liquidado	\$2.593.527.016,00	3.761,71	C	60%	\$1.556.116.209,60	2.257,02



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	
		Meta, Vaupés y Vichada, y en la Región No. 2 conformada por los departamentos de Boyacá, Bogotá D.C., Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.													
2	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos producto de la subasta inversa cuyo objeto es: "Adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país".	1423-2013	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	18/12/2013	08/08/2014	N.A.	7,80	Liquidado	\$1.131.328.193,00	1.836,57	I	100%	\$1.131.328.193,00	1.836,57
3	Secretaría de Educación del Distrito	Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas establecidas con el fin de atender los requerimientos de las secretarías distrital de salud en términos higiénico, sanitarios e infraestructura en general de las localidades del Distrito Capital.	3323-2016	RAACH Ingeniería S.A.S.	20/09/2016	19/08/2017	N.A.	11,13	Liquidado	\$123.495.850,00	167,40	I	100%	\$123.495.850,00	167,40
														\$2.810.940.252,60	4.261,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción y que cuenten con las siguientes características:</p> <p>A. Por lo menos dos (2) de los contratos deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC’s”.</p> <p>Las anteriores condiciones podrán ser cumplidas de manera integral en uno (1), dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, o, de manera individual.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Sin embargo, no se puede acreditar el cumplimiento del requisito:</p> <p>"A. Por lo menos dos (2) de los contratos deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC’s” Aclarar y subsanar.</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folios 474 a 667</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Observ. evaluación/ Anexo 2. Experiencia mínima requerida vf</p>	<p>Tal y como lo referencia el oferente dentro de su documento de subsanación, el requisito de acreditación de experiencia mínima requerida en el literal “a” del numeral 6.3.1, de los términos de referencia, el cual establecía un mínimo de contratos a acreditar, así:</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de contratos para bienes y servicios TIC’s y proceso de formación docente; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con el requisito solicitado.</p>		<p>Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folios 477 a 626</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Observ. evaluación/ Anexo 2. Experiencia mínima requerida vf</p>	<p>“(…) Por lo menos dos (2) de los contratos deberán tener por objeto contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC’s”, de los cuales. Al menos uno de estos contratos deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos de formación docente TIC’s de instituciones que estén registradas en el SNIES Sistema nacional de información de la educación superior, es decir, avaladas y aprobadas por el MEN. (...)”</p> <p>Así las cosas, la expresión “como mínimo”, por definición se entiende de la siguiente</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de contrato para la adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>No se puede verificar en información allegada el cumplimiento del requisito A.): “Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC’s”. Aclarar y subsanar.</p> <p>Se ajusta fecha de terminación de acuerdo con acta de liquidación aportada.</p>		<p>Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folios 627 a 636</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Observ. evaluación/ Anexo 2. Experiencia mínima requerida vf</p>	<p>manera:</p> <p><i>“Como mínimo, como poco, al menos, por lo menos. Hablando de una cifra, indica que hacemos un cálculo por lo bajo, pero que es muy probable que sea en realidad superior.”</i></p> <p>En tal virtud, el proponente para la acreditación y aceptación de la experiencia mínima debía aportar, por lo menos, dos (2) contratos que cumplieran con el requisito antes señalado, el cual si fue efectivamente acreditado por el proponente ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.</p> <p>En razón a lo anterior, el proponente SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC, solamente aportó un (1) contrato que cumple con las mencionadas características y por tal razón, NO CUMPLE con las condiciones mínimas exigidas en los términos de referencia para los requisitos técnicos habilitantes.</p> <p>Adicionalmente, y en cuanto a su solicitud de:</p> <p><i>“(…) No obstante y de manera subsidiaria, en caso de que la Entidad considere que nuestra interpretación respecto de “(…)Las anteriores condiciones podrán ser cumplidas de manera integral en uno (1), dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, o, de manera individual.”, no es la correcta,</i></p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de contrato de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de infraestructura institucional y sedes educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>No se puede verificar en información allegada el cumplimiento del requisito A.): “Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC’s”. Aclarar y subsanar.</p>		<p>Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folios 637 a 667</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Observ. evaluación/ Anexo 2. Experiencia mínima requerida vf</p>	<p><i>“(…) No obstante y de manera subsidiaria, en caso de que la Entidad considere que nuestra interpretación respecto de “(…)Las anteriores condiciones podrán ser cumplidas de manera integral en uno (1), dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, o, de manera individual.”, no es la correcta,</i></p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
Al menos uno de estos contratos deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance interventoría y/o supervisión de contratos de formación docente TIC's de instituciones que estén registradas en el SNIES Sistema nacional de información de la educación superior, es decir, avaladas y aprobadas por el MEN. Las anteriores condiciones podrán ser cumplidas de manera integral en uno (1), dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, o, de manera individual.	De acuerdo a los documentos aportados, se verifica que el proceso de formación docente del contrato No. 1 fue ejecutado por la Universidad Tecnológica de Pereira, institución que encuentra registrada en el SNIES y por lo tanto, avalada por el MEN. Cumpliendo así con el requisito solicitado.		Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folios 477 a 626	<i>nos permitimos ajustar el formato de experiencia habilitante (Anexo 2 del presente documento) con el fin de subsanar lo requerido por la Entidad, donde se incluye el contrato No. 3-1-77258009-2019 suscrito con la Fiduprevisora cuyos soportes se encuentran en nuestra oferta a folios: 770-800.</i> <i>Dichos soportes del contrato fueron aportados en nuestra oferta, en el documento denominado "21. Experiencia adicional", lo cual no afecta la asignación de puntaje por cuanto la Entidad solicitó la acreditación de tres contratos para el máximo puntaje y en nuestra oferta se enviaron los soportes de cuatro contratos que cumplen con la experiencia específica, por lo que no se estaría adicionando ni mejorando nuestra oferta, toda vez que los documentos ya reposan en nuestra oferta. (...)"</i>
B. Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario". Las anteriores condiciones podrán ser cumplidas de manera integral en uno (1), dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, o, de manera individual.	El contrato No. 2 tiene dentro de su alcance interventoría de contrato para la adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas. Cumpliendo así con el requisito solicitado.		Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folios 627 a 636	
C. Por lo menos se deberá aportar un (1) contrato que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de obra civil de infraestructura de sedes educativas y/o mejoramiento para infraestructura de sedes educativas y/o infraestructura institucional" Las anteriores condiciones podrán ser cumplidas de manera integral en uno (1), dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, o, de manera individual.	El contrato No. 3 tiene dentro de su alcance interventoría de contrato de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de infraestructura institucional y sedes educativas. Cumpliendo así con el requisito solicitado.		Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folios 637 a 667	Nos permitimos informar, que no es procedente toda vez que los términos de referencia no establecen este traslado de experiencia entre la propuesta como una opción validad de subsanación y se consideraría un mejoramiento de la oferta. Razón por la cual, el proponente incurre en la causal de rechazo contenida en el literal "a" del numeral 5.6 de los términos de referencia que establece:
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados es 4.261,00 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria de por lo menos 762,93 SMMLV.		Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folios 474 a 667	<i>"(...) a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos</i>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
Al menos uno de los contratos aportados de la condición A (“Interventoría y/o supervisión de contratos para bienes y servicios TIC’s”), el valor acreditado deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV	El contrato No. 1 acredita este requisito, ya que aporta 2.257,02 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 254,31 SMMLV.		Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folios 477 a 626	<i>mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas (...)</i>
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se tendrá en cuenta la proporcionalidad del componente de interventoría y/o supervisión de: dotaciones de bienes y/o servicios TIC y/o mobiliario y/o formación docente TIC’s y/o mejoramiento de infraestructura de sedes educativas y/o contratos de obra civil de sedes educativas, en el contrato objeto de la interventoría. Aplica de manera exclusiva a la experiencia mínima requerida contenida en este numeral y, por ende, no aplica al requisito de experiencia específica adicional del proponente.	N.A.		Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folios 474 a 667	
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.		Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folio 476	
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Los dos integrantes del proponente aportan contratos para la acreditación de la experiencia mínima habilitante. Cumpliendo así con el requisito solicitado.		Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folios 474 a 667	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
En el caso de figuras asociativas, el integrante que cuente con el mayor porcentaje de participación deberá aportar el mayor porcentaje de experiencia mínima requerida, de acuerdo con el número de veces del presupuesto estimado expresado en SMMLV que se exija para la acreditación de la experiencia. Los demás integrantes de la figura asociativa también deberán aportar experiencia mínima requerida válida.	La experiencia mínima habilitante es aportada por SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC en un 96% y por RAACH Ingeniería S.A.S. en un 4%. Cumpliendo así con el requisito solicitado.		Correo No. 1 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes (Remision 2) - 17. Experiencia minima_opt - Folios 474 a 667	

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**



3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

N o	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO INTERDOTACIÓN 2022	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables y a solicitar las contraseñas del ofrecimiento económico **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”

El presente informe se publica a los cinco (5) días del mes de diciembre del año 2022.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN
2022/1.

Elaboró: Manuel Alejandro Díaz Olivella - profesional jurídico Obras por Impuestos

Elaboró: Adriana Martínez Salamanca- Profesional técnico Obras por Impuestos

Elaboró: Tanya Mendez- profesional financiero Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza –coordinador jurídica Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

Revisó y aprobó: Jaime Orlando Sierra – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Lina Paola Gómez Gómez- Profesional técnico Obras por Impuestos

